

Pereira, 25 de mayo de 2016

Doctora

PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ

Directora Administrativa

Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes

Secretaría Educación Pereira

Piso 8

Alcaldía Municipal.

Referencia: novedades FOCE Municipal Administrativos.

Desde el 4 de febrero que suscribí contrato con la Secretaría de Educación de Pereira, vengo desarrollo dentro de mi objeto contractual entre otras actividades la siguiente "6. *Brindar apoyo al proceso cesantías del pasivo prestacional de los administrativos afiliados al FOCE Municipal*". Desde esa fecha hasta el momento se ha desarrollado todo lo relacionada al convenio No 5414 del 23 de diciembre de 2015, suscrito con "FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A."

Como labor adicional a la anterior actividad debo realizar el acto administrativo de reconocimiento y pago de las cesantías parciales, cesantías definitivas, modificación a actos administrativos de cesantías FOCE, re liquidación cesantías FOCE; labores que se han tomado bastante compleja debido a algunas situaciones que he encontrado y que especialmente están relacionados con:

- Falta de unificación de los archivos físicos de anticipo a cesantías FOCE en la hoja de vida de cada administrativo afiliado a dicha Fondo: Presentando diferencias entre las cesantías reconocidas y los anticipos pagados. Situación bastante delicada puesto que puede generarse pagos de más en el reconocimiento de dichas cesantías lo cual podría acarrear graves hallazgos para la Secretaría
- Liquidaciones con valores incorrectos sobre el sueldo devengado por el administrativo en el momento de la liquidación

Estos dos aspectos anteriores deben garantizarse a través de un procedimiento que establezca la Secretaría, para asegurar la inclusión de la totalidad de anticipos pagados y anexar la evidencia respectiva al expediente y así generar el acto administrativo correspondiente. Con ello se evita las constantes devoluciones en el momento de la revisión legal.

Igualmente, se debe solicitar al FOCE Departamental copias de los reconocimientos adelantados por la Secretaría de Educación Departamental hasta el 31 de diciembre de 2015, tiempo en que estuvo dividido el FOCE de los

administrativos trasladados del Departamento de Risaralda al Municipio de Pereira y que son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.-SGP- y afiliados al FOCE Municipal.

Como se puede evidenciar, esta actividad que desarrollo no solo es compleja, sino delicada, a hoy no hay la organización debida y se afectaría significativamente el desarrollo de las demás actividades de mi objeto contractual, que requieren igual o más tiempo para su realización dados los plazos de entrega como lo es el recobro de incapacidades de docentes, liquidaciones de sentencias, deuda con la FIDUPREVISORA, proceso de ajuste salarial de los administrativos financiados con SGP y Fondo Nacional del Ahorro-FNA; y mi grado de responsabilidad es bastante alto en los diversos procesos.

Mirando todas estas responsabilidades se puede evidenciar, un desbalance en las actividades de mi objeto contractual con el de otros profesionales que desempeñan una o dos actividades con el mismo costo de mis honorarios; por lo cual considero que se deben evaluar las labores que desarrollo, o en su defecto, modificar el objeto contractual o incrementar mis honorarios.

Esto entre otros aspectos, dado por el recobro de incapacidades que debe realizarse para las vigencias 2014 y 2015 no estipuladas en el contrato y que fueron devueltas por la FIDUPREVISORA para su corrección (realizar el proceso de liquidación nuevamente, buscar y anexar los documentos soportes requeridos y gestionar el cobro ante la FIDUPREVISORA), todas estas situaciones, deben ser evaluadas como lo dije anteriormente, para que sea entregado a otro contratista este proceso, o se considere el incremento de mis honorarios.

Quedo atenta a sus instrucciones y/o cualquier información adicional o duda al respecto.

Atentamente,


MILLER LADYS SANCHEZ OSORIO
Contratista SEM

Copia: Lider del proceso (**Dra Ana Cecilia Torres**)
 Dr **Daniel Leonardo Perdomo Gamboa** Secretario de Educación



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	25 de mayo de 2016	Número de radicado:	24694
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MILLER LADYS SANCHEZ OSORIO		
Descripción o asunto:	NOVEDADES FOCE	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

